



RESOLUCIÓN DECANAL N.º 118-FIA-UNAP-2024

Zungarococha, 29 febrero de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio Nº 037-DUI-FIA-UNAP-24, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre Jurado de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, don Carlos Antonio Li Loo Kung, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita designar Jurado de Tesis titulado: "ESTADO NUTRICIONAL Y RIESGO NUTRICIONAL, APLICANDO EL NRS-2002 EN PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL HOSPITAL APOYO IQUITOS-2023", presentado por la Bachiller, **CLAUDIA CHRISTINA LOZANO MONCADA** de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; con el asesoramiento del Ingeniero Carlos Antonio Li Loo Kung, Dr; Licenciada Nady Fátima Rojas Guerrero, MSc y como la misma ha pasado la revisión respectiva por el sistema antiplagio Turnitin en la Dirección de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, dando un valor de 7% de similitud, tendrá como miembro del jurado calificador a los profesionales.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en su Capítulo V DEL JURADO CALIFICADOR, artículo 13º, 14º y 15º, establece los requisitos para ser Jurado calificador y dictaminador, propuesto por el Comité de Grados y Títulos, las atribuciones del Jurado calificador y que la sustentación del informe de tesis será con la presencia de los 3 miembros del Jurado y el asesor o asesores, en caso de inasistencia injustificada de uno de los miembros el Decano de la Facultad emitirá una llamada de atención por escrito con copia a su legajo, reprogramándose la sustentación para una nueva fecha.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Reglamento de Grados y Títulos y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR el Jurado Calificador y Dictaminador de Tesis, para optar el Título Profesional de Licenciada en Bromatología y Nutrición Humana, titulado: "ESTADO NUTRICIONAL Y RIESGO NUTRICIONAL, APLICANDO EL NRS-2002 EN PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL HOSPITAL APOYO IQUITOS-2023", presentado por la Bachiller, **CLAUDIA CHRISTINA LOZANO MONCADA** de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; con el asesoramiento del Ingeniero Carlos Antonio Li Loo Kung, Dr; Licenciada Nady Fátima Rojas Guerrero, MSc. Conformado según detalle:

Ing. Genaro Rafael Cardeña Peña, Dr.
Lic. Miriam Ruth Alva Arévalo, Mgr.
Lic. Joe Fernando Gerónimo Huete, Mgr.

Presidente
Miembro
Miembro



UNAP

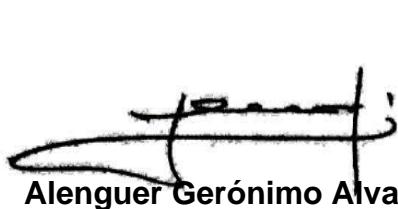
**FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 118-FIA-UNAP-2024

Zungarococha, 29 febrero de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los Miembros del Jurado Calificador y Dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14º incisos a, b, c, d, e y el artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano



Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico

Distribución: DUILIA, DEPBNA, MJ (03), Asesores (2), Bachilleres (2) y Archivo.